



Ayuntamiento
de Casillas
(ÁVILA)

Plaza España, 1
Telef.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casilla.es

XVIII CONCURSO DE CARTELES DEL MUNICIPIO DE CASILLAS

Primero.- Participantes.

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. La inscripción es libre y gratuita.

Segundo.- Características de los trabajos.

Los trabajos estarán sujetos a las siguientes características y condiciones:

- Cada participante podrá presentar un máximo de dos carteles.
- Serán obras inéditas, no premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estarán sujetas a compromiso alguno de edición.
- El tema de los carteles será CASILLAS y las fiestas de San Antonio de Padua.
- Las obras se presentarán sobre soporte rígido sin enmarcar en tamaño A3 (cartón pluma, cartulina fuerte...) Pudiéndose realizar por cualquier procedimiento o técnica: pastel, tempera, acuarela, óleo, ceras, e incluso soporte digital, con resolución mínima de 300 ppp.
- En los carteles aparecerá de forma visible y que se destaque por su colocación y caracteres de las letras la siguiente inscripción: FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA 2022 – CASILLAS. Además en el cartel deberá figurar el escudo del municipio.

Tercero.- Presentación de los trabajos.

Los carteles, que deberán ser anónimos, podrán presentarse mediante dos vías:

- Presencialmente, en el Registro General del Ayuntamiento de Casillas, situado en la Plaza de España, número 1. Las obras se introducirán en un sobre cerrado, en el que se indicará “XVIII CONCURSO DE CARTELES DEL MUNICIPIO DE CASILLAS”. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre, también cerrado, que debe contener lo siguiente:
 1. Nota con nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.
 2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Libro de Familia o cualquier otro documento que acredite su identidad.

3. Autorización del padre, madre o tutor legal para la presentación de los trabajos, en caso de ser menor de edad.
- Por correo electrónico. Los carteles deberán presentarse enviando un correo electrónico de la siguiente manera:
 1. DIRECCIÓN: info@casillas.es
 2. ASUNTO: “XVIII CONCURSO DE CARTELES DEL MUNICIPIO DE CASILLAS”
 3. ARCHIVOS ADJUNTOS: Se adjuntará cada cartel de manera individual utilizando su título como nombre del archivo. Por otro lado se adjuntará un archivo en formato .doc o .pdf que incluirá los datos del autor (nombre, apellidos dirección y teléfono; fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Libro de Familia o cualquier otro documento que acredite su identidad; autorización del padre, madre o tutor legal para la presentación de los trabajos, en caso de ser menor de edad) y los nombres de los carteles.

Cuarto.- Plazo de presentación y lugar.

La fecha límite para la admisión de carteles son las 24:00 horas del día 15 DE MAYO de 2022.

No se admitirán trabajos a concurso presentados con posterioridad a la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Casillas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Quinto.- Jurado.

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Bienestar Social, Cultura, Sanidad y Deportes, presidido por la Sra. Alcaldesa – Presidenta o concejal en quien delegue.

Sexto.- Premios.

La dotación del premio es de CIEN EUROS, pudiendo declararse desierto el premio si el Jurado así lo considera.

El Jurado, si así lo estimase, podrá repartir la dotación económica entre varios participantes, aunque solo podrá elegir un Cartel premiado, que figurará como fondo en el Cartel o en el libro de las Fiestas Patronales de San Antonio de Padua del año 2022, que tendrán lugar en este municipio durante el mes de junio.

Séptimo.- Derechos de propiedad.

Todos los carteles presentados al concurso quedarán en propiedad del Patrimonio Artístico Ayuntamiento de Casillas. Los autores ceden todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado en el concurso al Ayuntamiento de Casillas. Por lo que el Ayuntamiento pasará a ser

propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el dibujo. Del mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

Octavo.- Entrega de Premios.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el acto de la entrega de premios. El artista premiado o la persona que lo represente, debidamente acreditado, deberá estar presente en la entrega del premio, entendiéndose que de no presentarse renuncia al mismo

Noveno.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el XVIII CONCURSO DE CARTELES DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, sin que dicha actividad les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y la página de Facebook del Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

Décimo.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por el Jurado.

Undécimo.- Aceptación

La participación en el XVIII CONCURSO DE CARTELES DEL MUNICIPIO DE CASILLAS implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

Casillas, abril de 2022.